

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

FECHA: 14 abril de 2026

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria al concurso de oposición **CO.A.CSH.d.012.24** del Departamento de **Humanidades** de la Unidad: **Azacapotzalco**, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatas y candidatos:

1. ALCÁNTARA ISLAS OMAR
2. HERNÁNDEZ ESQUIVEL YASSER GANDHI
3. LAGUNAS CANO MARCO ANTONIO

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- **ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo** (Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a./módulo)

1190142 Alemán III

- **TEMA** (Máximo 20 cuartillas) Ensayo:

Ventajas y desventajas en el uso de aplicaciones y tecnologías en las clases de alemán

- **TEMA DE CLASE** (Plan de clase): Grammatik: Position des Subjekts

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 28 de abril del 2026 a más tardar a las 13:00 horas.

FECHA DE EXAMEN: 22 de junio de 2026 a las 10:00 am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

IMPORTANTE:

- Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.
- Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico son las siguientes:

1. MARTINEZ CASTANEIRA MARIA GUADALUPE. El título de maestría no es equivalente al solicitado en la convocatoria.
2. RAMÍREZ MACÍAS ROBERTO RICARDO. Los títulos de licenciatura y de maestría no corresponden ni son equivalentes a los solicitados en la convocatoria.
3. VILLEGAS VILLASANA ROBERTO. No presenta título de maestría.

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

Atentamente
"Casa abierta al tiempo"



Dr. Óscar Enrique Hernández Razo
Presidente



Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
Secretario